



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL NÚMERO LPN-104C80804-01-23, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, **LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LANDA**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Representante del Área requirente, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial Número **LPN-104C80804-01-23**, relativa a la contratación del seguro de vida institucional de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por

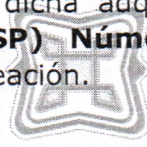
VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial Número **LPN-104C80804-01-23**, relativa a la **contratación del seguro de vida institucional de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se procede a dictaminar técnica y económicamente las propuestas exhibidas por los licitantes en el procedimiento en mención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del seguro de vida institucional de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y para dicha adquisición cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número **55-20-0143/2023**, otorgado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 y 4003
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SEGUNDO.- Con fecha 14 de febrero de 2023, se publicó la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial Número **LPN-104C80804-01-23**, relativa a la contratación del seguro de vida institucional de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en el Diario Oficial de la Federación, y se difundió a través de internet: en Compranet mediante Número de Procedimiento **LA-89-Y25-930027913-N-1-2023** y Código de Expediente **E-2023-00003491**.

La Convocatoria de la presente Licitación fue difundida a través de internet en el Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (<https://www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) y en la página Web del Colegio (http://www.cobaev.edu.mx/adquisiciones_y_servicios/index.php), de conformidad con lo señalado por los Artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha 16 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial Número **LPN-104C80804-01-23**, relativa a la contratación del seguro de vida institucional de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuyas modificaciones que se realizaron a dicha Convocatoria, derivadas de la Junta de aclaraciones pasaron a formar parte integral de la Convocatoria, quedando asentadas en el Acta levantada para tal efecto. Acta difundida a través de internet en las siguientes direcciones: (<https://www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) y en la página Web del Colegio (http://www.cobaev.edu.mx/adquisiciones_y_servicios/index.php).

TERCERO.- Que de conformidad con la Convocatoria del presente procedimiento y el Acta de Junta de Aclaraciones, el día 24 de febrero del año 2023, se celebró el acto de **recepción y apertura** de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; asimismo, se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV en su calidad de asesor, así como de los **C.C. ANA SANCHEZ CONTRERAS BAEZ**, representante de la empresa **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** **DANIELA**



SOTO ASCENCIO, representante de **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, **C. MÓNICA RÓDRIGUEZ PONCE**, representante de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, **C. SERGIO REZÉNDIZ TREJO**, representante de la empresa **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **C. YACNARA ALEXABETH SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, representante de la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **C. GUADALUPE RODRÍGUEZ CASAS**, representante de la empresa **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y conforme a lo establecido en la Base 5.1 de la Convocatoria de Licitación, del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 16 de febrero de 2023 y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las siguientes personas morales presentaron sus propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados:

- **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**
- **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**
- **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**
- **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **SEGUROS EL POTOSÍ**

QUINTO.- Derivado del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes licitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las Bases de la Convocatoria de Licitación del presente procedimiento:

- **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**
- **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**





Respecto a los licitantes **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., SEGUROS EL POTOSI Y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, se **DESCALIFICAN** sus propuestas debido a lo siguiente:

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., no cumplió con la presentación de los siguientes documentos:

1. Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda, emitida por el INFONAVIT.
3. Carta simple donde informe si presenta o no propuesta conjunta.

Solicitados bajo los incisos N), Y) y Z) del Numeral 5.3 Propuesta Técnica de la Convocatoria de Licitación, afectando la solvencia de su propuesta.

Asimismo, se hace la aclaración que derivado del análisis específico de su propuesta técnica se detectó que sí presenta los siguientes anexos, que se habían asentado en el Acta de Apertura que no los presentaba en su propuesta:

1. Anexo 8 relativo a su estratificación.
2. Escrito donde manifiesta haber leído la convocatoria y estar conforme con los criterios de evaluación y adjudicación.

Por lo cual se dan por aceptados dichos documentos solicitados en los incisos M) y O) del Numeral 5.3 Propuesta Técnica de la Convocatoria de Licitación.

SEGUROS EL POTOSI, en razón de que a pesar de presentar las Constancias de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de Seguridad Social y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Vivienda emitida por el INFONAVIT, éstas tienen fecha de emisión anterior a la fecha de publicación de la Convocatoria (8 de febrero del 2023, 10 de febrero de 2023 y 9 de febrero de 2023 respectivamente), la cual se llevó a cabo el 14 de febrero de 2023, incumpliendo el hecho de que dichas constancias deberían ser emitidas con fecha posterior a la publicación de la Convocatoria, disposición que fue acordada en el Acta de Junta de aclaraciones realizada el 16 de febrero del año en curso.

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V., en razón de que a pesar de presentar las Constancias de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de Seguridad Social y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Vivienda emitida por el INFONAVIT, éstas tienen fecha de emisión anterior a la fecha de publicación de la Convocatoria (18 de enero del 2023, 3 de febrero de 2023 y 3 de febrero de 2023 respectivamente), la cual se



Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



llevó a cabo el 14 de febrero de 2023, incumpliendo el hecho de que dichas constancias deberían ser emitidas con fecha posterior a la publicación de la Convocatoria, disposición que fue acordada en el Acta de Junta de aclaraciones realizada el 16 de febrero del año en curso.

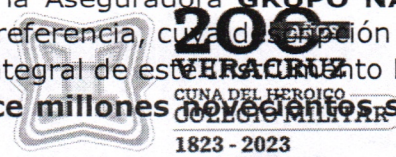
RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados y evaluados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **6 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar la **Partida Única** en concurso, conforme a lo siguiente:

1.- Se **adjudica la Partida Única** en concurso, relativa a la contratación del seguro de vida institucional de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, por un **importe total de \$9,447,368.61 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 61/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la Convocatoria de Licitación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofertado por los licitantes **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- Respecto a la propuesta presentada por la Aseguradora **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, relativa al servicio de referencia, cuya descripción se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un **importe total de \$9,985,824.24 (Nueve millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la Convocatoria de Licitación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofrecido por los licitantes **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

3.- Respecto a la propuesta presentada por la Aseguradora **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, relativa al servicio de referencia, cuya descripción se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un **importe total de \$11,976,278.19 (Once millones novecientos setenta y**



Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

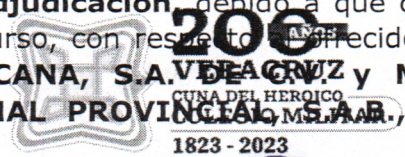


seis mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la Convocatoria de Licitación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofrecido por los licitantes **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

4.- Respecto a la propuesta presentada por la Aseguradora **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, relativa al servicio de referencia, cuya descripción del servicio se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un **importe total de \$12,620,870.68 (Doce millones seiscientos veinte mil ochocientos setenta pesos 68/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la Convocatoria de Licitación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofrecido por los licitantes **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

5.- Respecto a la propuesta presentada por la Aseguradora **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, relativa al servicio de referencia, cuya descripción se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un **importe total de \$12,634,512.00 (Doce millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos doce pesos 68/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la Convocatoria de Licitación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofrecido por los licitantes **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

6.- Respecto a la propuesta presentada por la Aseguradora **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, relativa al servicio de referencia, cuya descripción se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un **importe total de \$14,642,075.81 (Catorce millones seiscientos cuarenta y dos mil setenta cinco pesos 81/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la Convocatoria de Licitación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofrecido por los licitantes **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., y AXA**



Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



SEGUROS, S.A. DE C.V., y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los numerales **4.2, 4.3, 4.5, 4.6 y 7.2** de las Bases de la Convocatoria de participación y Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 16 de febrero de 2023, el licitante ganador **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.** deberá cumplir con las siguientes condiciones:

4.2 Plazo de entrega del servicio.

La vigencia del servicio objeto de la presente Licitación será desde las 12:00 horas del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 horas del 28 de febrero del año 2024.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación del servicio será a satisfacción del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa, el prestador de servicio aceptará estos términos ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Así mismo, el plazo máximo para dar atención al asegurado y/o familiares no deberá exceder de 3 días naturales, contados a partir de consulta y/o reporte de la incidencia.

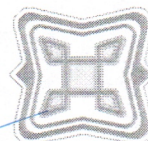
4.3 Lugar de entrega de la póliza.

Será en las instalaciones de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Sitio en la Avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

Asimismo, se deberá prestar la atención personalizada por un agente de seguros en el lugar señalado por el asegurado y/o beneficiarios, en caso de reporte de incidencia o evento.

4.5 Condiciones de entrega.

- a) El prestador del servicio deberá proporcionar una póliza de seguro con las características solicitadas y presentadas en su propuesta y en el contrato que se suscriba, derivado de esta convocatoria.
- b) La póliza debe contener las siguientes especificaciones:





COBERTURAS	Fallecimiento. Invalidez total o permanente. * Gastos Funerarios. * Este beneficio no aplicara a partir de que el asegurado cumpla 65 años.
MONTO SUMA ASEGURADA	Fallecimiento.- 40 meses sueldo Base Invalidez total o permanente.- 40 meses sueldo base Gastos Funerarios.- \$30,000.00.
NUMERO TOTAL DE ASEGURADOS	3446 Empleados
COLECTIVIDAD ASEGURADA	Empleados basificados, con plaza y directivos.
EDADES DE ACEPTACIÓN PARA COBERTURA.	18 a 86 años
VIGENCIA	Desde las 12:00 horas del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 horas del 28 de febrero del año 2024.
POLIZA AUTOADMINISTRABLE	Si
EXTRAS	Lo que la aseguradora ofrezca

- c) Si durante la entrega del servicio identifican defectos que afecten la entrega del mismo, el prestador del servicio, está obligado a atenderlos para su buena operación.
- d) En el supuesto de que el área solicitante detecte que el prestador de servicio haya modificado las características del servicio, tales como cambios de cobertura, monto de suma asegurada, incumplimiento de los pagos de la suma asegurada, y/o precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la convocante podrá rescindir el contrato.

4.6 Vigencia del contrato.

La vigencia del servicio será desde las 12:00 horas del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 horas del 28 de febrero del año 2024.

7.2 Condiciones de pago y facturación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley el pago se efectuará en una sola exhibición dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la entrega de las pólizas individuales y la factura respectiva, para lo cual la compañía aseguradora deberá expedir los CFDI y XML debidamente requisitados con los siguientes datos:



Handwritten signatures and stamps in blue and red ink.



Datos de receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General.
- **Forma de pago:** 99 Por definir
- **Método de pago:** Ppd. Pago en parcialidades o diferido.

Una vez que el Colegio realice el pago de la factura, se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. La factura y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria a los correos: **licitaciones@cobaev.edu.mx** en los términos del contrato y a satisfacción del Colegio, este se realizará a través de transferencia bancaria. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

TERCERO.- En términos del numeral 14.4 de las Base de la Convocatoria de Licitación, se apercibe al licitante adjudicado **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.,** para que dentro de los 3 días siguientes a la notificación del Fallo presente la documentación legal solicitada en la Base 14.4 en mención, para la elaboración del Contrato, de igual manera se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, el día 28 de febrero de 2023 para suscribir el Contrato correspondiente, conforme a lo establecido en la Base 3.1 de la Convocatoria de participación.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el presente Dictamen y Bases de la Convocatoria de Licitación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la postura ganadora no sea superior a un margen del 10 por ciento. En caso de que este último no acepte la adjudicación, se procederá conforme a derecho correspondiente.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 410202 Seguro Institucional de recursos Federal, Estatal y Propio.**



Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page.

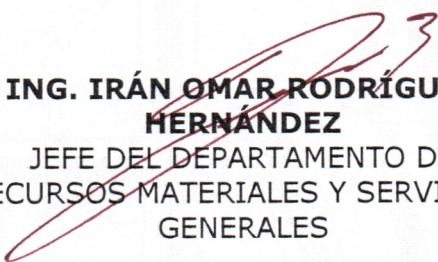



SEXTO.- Notifíquese a los licitantes lo antes expuesto en la Junta Pública que se realizará a las 11:00 horas del día 27 de febrero del año en curso, en la Sala de Juntas de la Dirección General del COBAEV, ubicada en la Avenida Américas número 87, Colonia Aguacatal de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

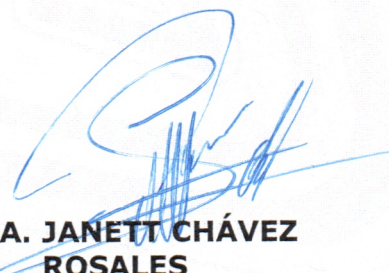
Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico y Económico correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. LPN-104-C80804-01-23**, relativa a la contratación del seguro de vida institucional de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Instrumento Legal todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.


**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


**MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


**MTRA. JANETT CHÁVEZ
ROSALES**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

POR EL ÁREA REQUERENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LANDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS DEL COBAEV

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL NÚMERO LPN-104C80804-01-23, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 y 4003
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"



ANEXO 1

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
NÚMERO LPN-104C80804-01-23, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE
VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ.**

Seguro de Vida Institucional de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres
del Estado de Veracruz

TIPO DE SEGURO	Vida
VIGENCIA	Desde las 12:00 horas del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 horas del 28 de febrero del año 2024.
COBERTURAS	Fallecimiento. Invalidez total o permanente. * Gastos Funerarios. *Este beneficio no aplicara a partir de que el asegurado cumpla 65 años.
MONTO SUMA ASEGURADA	Fallecimiento.- 40 meses sueldo Base Invalidez total o permanente.- 40 meses sueldo base Gastos Funerarios.- \$30,000.00
NUMERO TOTAL DE ASEGURADOS	3446 Empleados
COLECTIVIDAD ASEGURADA	Empleados basificados con plaza y Directivos
EDADES DE ACEPTACIÓN PARA COBERTURA.	18 a 86 años
BASE DE DATOS	Se adjunta en el apartado de ANEXOS del Sistema CompraNet.
ENTREGA DE PÓLIZAS	Instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Sitio en la Avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
TIPO DE PÓLIZA	Auto administrable

Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 y 4003
www.cobaev.edu.mx

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ANEXO 2

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL
NÚMERO LPN-104C80804-01-23, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO
DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

PARTIDA: ÚNICA		DESCRIPCIÓN:	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COBAEV
UNIDAD: SERVICIO		CANTIDAD:	1
LICITANTE		MONTO OFERTADO	
1. ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.		\$9,447,368.61	
2. SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		\$12,634,512.00	
3. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		\$14,642,075.81	
4. GENERAL DE SEGUROS, S.A.		\$13,900,000.00	
5. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		\$12,620,870.68	
6. SEGUROS EL POTOSÍ		\$19,580,541.28	
7. ARGOS, S.A. DE C.V.		\$11,399,982.16	
8. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		\$11,976,278.19	
9. METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		\$9,985,827.24	

